

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

PROGRAMA ARTES VISUALES CONVOCATORIA 001 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN 2022 – I

Acta Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes No. 003 del día 03 de febrero de 2022.
Acta Consejo Curricular Programa Artes Visuales No. 02 del 12 de febrero de 2022.

NECESIDAD:

- 5 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ARTES VISUALES.

REQUISITOS GENERALES:

Señalados en Acuerdo del Consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016.

Artículo Tercero:

- Haber obtenido como mínimo el criterio de calidad establecido por el Programa.
- Haber cursado al menos el primer semestre de la carrera.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el periodo académico inmediatamente anterior.
- Los requisitos específicos que establezca el Consejo Curricular para los Auxiliares (...) de Administración, según requerimiento y solicitud de la dependencia o programa académico.
- No tener sanción disciplinaria vigente.

Artículo Vigésimo Segundo: El estudiante que se vaya a vincular debe tener la calidad de estudiante regular, es decir debe haber realizado registro académico y financiero. Un estudiante NO podrá acceder a más de un estímulo económico por semestre.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Además de los requisitos consignados en el Acuerdo del Consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016:

- ✓ Ser estudiante activo del Programa Trabajo Social
- ✓ Disponibilidad de al menos 4 horas semanales, de acuerdo a la fecha de inicio y finalización del semestre según calendario académico.
- ✓ Promedio del semestre anterior, mayor o igual a 3.5 (tres-cinco)).

ACTIVIDADES A CUMPLIR: (Artículo Séptimo Acuerdo del Consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016)

- Atender al público, informar, referenciar, cuidar y manejar exposiciones y libros en la biblioteca y el almacén.
- Controlar el uso de los servicios e instalaciones.
- Dar apoyo a las oficinas administrativas.
- Digitar datos.
- Realizar mantenimiento de las carteleras.
- Buscar información en libros y revistas.
- Las demás que le sean asignadas por la dependencia solicitante.

AUXILIATURAS:

- ❖ **Auxiliar 1: Programa Ritmo Visual** : Horas por cumplir durante el semestre: 59 horas
- ❖ **Auxiliar 2 Programa Diseño**: Experiencia en cargos afines. Horas por cumplir (semestre): 59 horas
- ❖ **Auxiliar 3 y 4 : Revista la Expuesta y Redes Sociales** : 2 auxiliares: Horas por cumplir durante el semestre:60 c/u-
- ❖ **Auxiliar 5: Extensión, La Montaña del Sur.** : Horas por cumplir durante el semestre: 50.

Valor hora estudiante auxiliar: Según el Artículo Décimo Sexto Acuerdo del Consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016, el estímulo económico por horas para todos los tipos de auxiliares será equivalente al 25% de un salario mínimo diario legal vigente que, para el año 2022 corresponde a **ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos m/cte. (\$ 8.333.00)**, valor establecido en el Memorando General No. 2022-IM1037 - "Valor hora estudiantes auxiliares, guías lectores e intérpretes en lengua de señas año 2022", del 01 de febrero de la presente anualidad, suscrito por la Vicerrectora Administrativa.

TRÁMITE:

Artículo Séptimo Acuerdo del Consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016: Los estudiantes Auxiliares (...) de Administración serán seleccionados por el jefe de la oficina solicitante, mediante convocatoria pública dentro de la Universidad del Quindío que realice la Vicerrectoría Administrativa o Facultad, y cuyo resultado será oficializado a través de Resolución de la dependencia ejecutora.

NOTA: La entrevista tendrá un valor del 60%, y la evaluación de la hoja de vida: 40%.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de febrero de 2022.

Los/as interesados/as deberán entregar hoja de vida actualizada y con oficio remitario, **radicado en Gestión Documental (Archivo)**, dirigido al Programa Artes Visuales, a partir del **18 DE FEBRERO**, a partir de las 8:00 am, hasta el **24 DE FEBRERO** de 2022, hasta las 5:30 pm, anexando (NO usar carpeta):

- a) Hoja de vida sin carpeta (Formato Minerva 10-03/azul).
- b) Copia de los horarios (Periodo 2022-1).
- c) Estado Académico (Histórico de Notas).
- d) Registro Único Tributario - RUT.
- e) Autorización para tratamiento de datos.
- f) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o Tarjeta de Identidad.
- g) Certificación Bancaria de una cuenta a nombre del(a) interesado/a (Daviplata, Nequi, Bancolombia a la mano).

PUBLICACIÓN SELECCIONADOS/AS:

- Publicación resultado evaluación hojas de vida: **25 DE FEBRERO en horario PM.**
- Entrevistas: **28 DE FEBRERO, DE 08:00 A 09:00 AM**, en el Programa Artes Visuales
- Publicación seleccionados: **28 DE FEBRERO, después de las 05:00 pm.**
- Inicio de labores: **01 DE MARZO.**

Artículo Décimo Sexto Acuerdo del Consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016: Los estudiantes vinculados como auxiliares NO tendrán relación de tipo laboral con la Universidad del Quindío, razón por la cual tampoco existe obligación por parte de la Universidad en reconocer la seguridad social, ya que éste tiene la calidad de estudiante y cuenta con la póliza estudiantil que otorga la Universidad. Igualmente, el horario será pactado de común acuerdo entre el estudiante y la Institución de manera que no interfiera con su labor académica.



MILDRED EUGENIA GUTIÉRREZ MORENO

Decana
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes



LUIS ENRIQUE VARGAS PRADO
Director
Programa Artes Visuales

Elaboró: Adriana Patricia Valderrama
Auxiliar Administrativa